

**Grupo Municipal "Socialistas
del Ayuntamiento de Pamplona"**

**DECLARACIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CIUDADANOS SOBRE
NUEVO MARCO LEGAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA MENORES**

El pasado martes el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia, un texto legal novedoso conocido popularmente como 'ley Rhodes'. La ley desarrolla un nuevo paradigma de protección común frente a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y pondrá el foco en la prevención de nuevos casos.

Además, requerirá una inversión de unos 75 millones de euros anuales para ponerse en marcha, lo que implicará la mejora de la dotación presupuestaria de los servicios sociales de atención primaria y también de la administración de justicia.

Dicha cantidad se destinará al refuerzo de unos servicios sociales, dando un especial protagonismo a los dependientes de los ayuntamientos, que la ley sitúa como una pieza fundamental en el combate contra la violencia contra los menores, especialmente a la hora de detectar, comunicar y recibir avisos de casos o sospechas. Y más aún en una población como la infantil, en la que muchas veces cuesta más que la víctima denuncie o en la que el entorno trata de ocultar la violencia, tal y como han recogido los medios a partir de las declaraciones del Gobierno de España.

En este sentido, es necesario que el Ayuntamiento de Pamplona comience a llevar a cabo previsiones y estudie los aspectos que tendrá la posibilidad de mejorar y reforzar, gracias a la ley, en esta labor que realiza el consistorio. Por ello, consideramos adecuado ir preparando un informe específico que señale las áreas y espacios donde se centra la detección, comunicación y recepción de avisos en casos que vulneren los derechos de los menores.



**Grupo Municipal "Socialistas
del Ayuntamiento de Pamplona"**

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Ciudadanos acuerda que:

El Área de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte redacte un informe de los aspectos y servicios que Pamplona podrá mejorar y deberá reforzar, tras la aprobación del proyecto de Ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, para detectar, comunicar y recibir avisos de casos o sospechas en situaciones de violencia contra menores.

En Pamplona-Iruña, a 11 de junio de 2020.

La portavoz,

Maite Esporrín Las Heras